



PASIÓN POR EDUCAR

Nombre del Alumno: Yaneth Beatriz Álvarez Santiz.

Nombre del tema: aborto

Parcial: 3er.

Nombre de la Materia: Bioética

Nombre del profesor: Mónica Elizabeth Culebro Gómez

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 2do.

Lugar y fecha: plan de Ayala, 09 de marzo de 2022

ABORTO



¿QUE ES UN ABORTO?

Es la muerte del producto de la concepción en cualquier momento de la preñez, es un procedimiento para interrumpir un embarazo.

1 ¿QUIENES LO PUEDEN COMETER?

la madre, medico, cirujano, partera, padre.



2 ¿CUAL ES LA SANCIÓN?

se le aplicarán de uno a tres años de prisión. Cuando falte el consentimiento, la prisión será de tres a seis años y si mediare violencia física o moral se impondrán al delincuente de seis a ocho años de prisión.



3 EJEMPLO CUANDO EL PERSONAL DE SALUD PUEDE COMETERLO

- cuando la madre este enferma, corre riesgo de morir, y carga con hijos.
- cuando la madre es menor de edad, y pueda tener complicaciones.



4 ¿EN QUE CASOS ESTA LEGALIZADO?

- No es punible el aborto causado sólo por imprudencia de la mujer embarazada, o cuando el embarazo sea resultado de una violación. En septiembre de 2021 fue referido al aborto inducido es no punible siempre y cuando sea con el consentimiento de la mujer o persona gestante.
- Cuando de no provocarse el aborto, la mujer embarazada corra peligro de muerte



ABORTO

Es la muerte del producto de la concepción y su expulsión del organismo materno en cualquier fase de su desarrollo pre-natal.



REFERENCIAS

responsabilidad penal de la salud . (s.f.). Obtenido de
file:///C:/Users/yaneth/Downloads/manual%20Opera%20super%20nota%20bioetica.pdf

